

	ADICIONAL	Código: AJC-CON.PCO01-102.F01
		Versión: 0.0
		Página 1 de 4

ADICIONAL No. 01, EN VALOR AL CONTRATO No. 105 de 2019

**EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.-
PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P., Y YOSIMAR ANDRÉS SÁNCHEZ ARDILA**

Entre los suscritos Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 91.210.746 de Bucaramanga, en su condición de Gerente y Representante Legal de la **Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. – PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.**, según Resolución de nombramiento No 009-P2016 y diligencia de posesión No. 008/2016, empresa Industrial y Comercial del municipio de Piedecuesta Santander, con personería jurídica, capital independiente y autonomía administrativa, creada mediante Decreto Municipal No 172 del 17 de Diciembre de 1997, con domicilio en Piedecuesta Santander, facultado legalmente para contratar según Acuerdo No 014 del 26 de Diciembre de 2018, vigentes hasta el 31 de diciembre del 2019, de la Junta Directiva, quien en adelante se denominará el CONTRATANTE o la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos de una parte, y de otra parte **YOSIMAR ANDRÉS SÁNCHEZ ARDILA**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. **1.102.360.970 de Piedecuesta Santander**, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente adición al contrato principal **No. 105 de 2019**, previas las siguientes consideraciones:

1. Que la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S. P., suscribió el contrato **No. 105 de 2019**, cuyo actual contratista es **YOSIMAR ANDRÉS SÁNCHEZ ARDILA**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía **No. 1.102.360.970 de Piedecuesta Santander**, siendo el objeto contractual el de: **"ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y PINTURA DE LA FACHADA DE LA PLANTA FÍSICA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P."**, con un término de duración inicial de **DOS (02) MESES**, contados a partir del día **siete (07) de mayo de 2019**, con fecha de terminación inicial del seis (06) de julio de 2019.
2. Que el contrato No. 105 de 2019 fue suspendido por motivos expuestos en acta de suspensión del fecha 27 de junio de 2019 a partir del día **veintisiete (27) de junio de 2019**, y fue reiniciado el día 19 de julio de 2019.
3. Que la nueva fecha de terminación de acuerdo al reinicio del contrato No. 105 de 2019 es el día **veintiocho (28) de julio de 2019**, por lo cual a la actual fecha se encuentra vigente y en ejecución.
4. Que el valor del contrato número **105 de 2019** con forme a su cláusula "Cuarta" es por valor de **CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$ 114.597.325.00) M/CTE, (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo a la clase de contrato)**, de acuerdo a los recursos con los que se contó en el momento de la necesidad plateada para el contrato inicial, y conforme a lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
1	PRELIMINARES				
1.1	Acarreo y Retiro de Escombros y Sobrantes (al Botadero Autorizado)	M3	7,00	\$ 33.440	\$ 234.080
1.2	Desmante y Descapote	M2	30,00	\$ 6.073	\$ 182.190

2	INSTALACIONES ELECTRICAS				
2.1	Punto Eléctrico para Luz - aviso	UN	3,00	\$ 75.083	\$ 225.249
2.2	Subacometida Eléctrica - iluminación aviso	UN	1,00	\$ 352.635	\$ 352.635
2.3	Suministro e instalación de Reflector Led C/Sensor Ip65 4200Lm 70W Lblanca	UN	3,00	\$ 373.858	\$ 1.121.574
3	CARPINTERIA METALICA				
3.1	Pasamanos en Tubo Galvanizado D = 1 1/2" (Incluy. Transp. e Instal.)	ML	7,00	\$ 174.180	\$ 1.219.260
4	PINTURA				
4.1	Pintura en Koraza para fachadas (Incluye Resanes)	M2	1.100,00	\$ 20.358	\$ 22.393.800
4.2	Pintura en Esmalte para Puertas Metálicas (2 Caras)	M2	40,00	\$ 23.119	\$ 924.760
4.3	Pintura en Esmalte para Carpintería Metálica	M2	60,00	\$ 15.620	\$ 937.200
4.4	Pintura en Esmalte para Pasamanos Metálico	ML	60,00	\$ 12.250	\$ 735.000
5	VARIOS				
5.1	Empradización y Siembra de Setos en Zonas Verdes	M2	30,00	\$ 22.653	\$ 679.590
5.2	Polarizacion Ventanas (Incluye Limpieza interna de Marcos y Vidrios, Retiro de Pelicula Existente e Instalación de Nueva Pelicula Termica y Reflectiva Americana)	M2	560,00	\$ 85.072	\$ 47.640.320
5.3	Limpieza manual de Piedra de piso y muro (incluye Acido, jabon, herramienta menor)	M2	75,00	\$ 20.550	\$ 1.541.250
5.4	Logotipo Institucional en ACERO para Fachada (Dimen. Aprox. L=3,5 x h=2,00 mts; Incluye Instalacion)	UND	1,00	\$ 6.700.000	\$ 6.700.000
COSTO DIRECTO				=	\$ 84.886.908
A.I.U. (35 %)				ADMINISTRACIÓN 29%	= \$ 24.617.203
				IMPREVISTOS 1%	= \$ 848.869
				UTILIDAD 5%	= \$ 4.244.345
COSTO TOTAL OBRA CIVIL				=	\$ 114.597.325

5. Que de acuerdo a las obras realizadas en la fachada de la planta física administrativa, se ha detectado la necesidad y oportunidad de realizar Mantenimiento a las placas de la cubierta del edificio lo cual Incluye reparación de filtraciones detectadas, esto con el fin de complementar las obras ya realizadas, lo que permita lograr la eficiente y eficaz satisfacción de la necesidad inicial que motivó el contrato **No. 105 de 2019**.
6. Que lo anterior no se contempló en el contrato inicial teniendo en cuenta que sobre en el transcurso de la ejecución del mismo, una vez materializadas las obras, se facilitó para la entidad contratante dimensionar y detectar oportunidades de mejora lo cual garantice que el objeto contractual obtenga un alcance que satisfaga la necesidad inicial de acuerdo al monto contratado y la adición requerida y permitida en su valor conforme al manual de contratación interno.
7. Que el presente adicional cuenta con estudio previo fechado del veintitrés (23) de julio de 2019, en el cual se registran los aspectos fundamentales que permiten concluir la conveniencia y justificación de realizar el presente adicional.

	ADICIONAL	Código: AJC-CON.PCO01-102.F01
		Versión: 0.0
		Página 3 de 4

8. Que existe Disponibilidad Presupuestal No. 19A00495, de fecha 23 de julio de 2019, los cuales suman un valor de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$9.247.588,00)**, para cubrir la presente adición.
9. Que conforme a lo anterior la **Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P.** considera oportuno legal y pertinente realizar una adición en valor al contrato inicial No. 105 de 2019 por un monto de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$9.247.588,00)**, (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo a la clase de contrato), presupuesto el cual no supera el 50% del valor inicial del contrato No. 105 de 2019, conforme a lo siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. PARCIAL
1	PRELIMINARES				
1,1	Mantenimiento placas de cubierta edificio PDS (Incluye reparación de filtraciones)	GB	1,00	\$ 6.691.235,00	\$ 6.691.235,00
1,2	Señalización preventiva	ML	10,00	\$ 3.883,00	\$ 38.830,00
					\$ 6.730.065,00
2	VARIOS				
2,1	Limpieza General	GB	1,00	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00
					\$ 120.000,00
COSTO DIRECTO					\$6.850.065,00
		A		29%	\$ 1.986.519,00
		I		1%	\$ 68.501,00
		U		5%	\$ 342.503,00
TOTAL					\$9.247.588,00

10. Que teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, las partes acuerdan realizar la presente adición al contrato No. 105 de 2019 así:

CLAUSULA PRIMERA: Modifíquese la cláusula "cuarta" del Contrato No. 105 de 2019 (VALOR DEL CONTRATO), en el sentido de adicionar al presupuesto oficial la suma de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$9.247.588,00)**, (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo a la clase de contrato), de acuerdo a lo siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. PARCIAL
1	PRELIMINARES				
1,1	Mantenimiento placas de cubierta edificio PDS (Incluye reparación de filtraciones)	GB	1,00	\$ 6.691.235,00	\$ 6.691.235,00
1,2	Señalización preventiva	ML	10,00	\$ 3.883,00	\$ 38.830,00
					\$ 6.730.065,00
2	VARIOS				
2,1	Limpieza General	GB	1,00	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00
					\$ 120.000,00
COSTO DIRECTO					\$6.850.065,00
		A		29%	\$ 1.986.519,00
		I		1%	\$ 68.501,00
		U		5%	\$ 342.503,00
TOTAL					\$9.247.588,00

	ADICIONAL	Código: AJC-CON.PCO01-102.F01
		Versión: 0.0
		Página 4 de 4

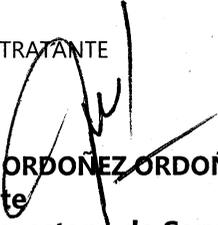
CLAUSULA SEGUNDA: Las demás cláusulas del contrato **No. 105** de **2019** continúan vigentes y son aplicables al presente adicional en la forma en él establecidos.

CLAUSULA TERCERA: El contratista deberá realizar la actualización de las pólizas con sus respectivas garantías, en caso de haberse estipulado en el contrato inicial, con forme a las adiciones y/o modificaciones efectuadas al mismo en el presente documento.

CLAUSULA CUARTA: La presente adición se perfecciona con la firma de las partes intervinientes.

Para constancia se firma por las partes intervinientes en el Municipio de Piedecuesta a los **veinticuatro (24)** días del mes de julio de 2019.

EL CONTRATANTE


JAIME ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Gerente
Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P.

EL CONTRATISTA


YOSIMAR ANDRÉS SÁNCHEZ ARDILA
NIT/C.C. 1.102.360.970 de Piedecuesta Santander

*Proyectó: C.L.V.-J.J.M.R.
Revisó Aspectos jurídicos: Silvia Flórez Ortega - Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación
Revisó aspectos técnicos: Gustavo Avellaneda - Director Administrativo y Financiero.*